



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



CABA, 3 de junio de 2024.-

ATEPSA ANUNCIA MEDIDAS LEGITIMAS DE ACCION SINDICAL

A los usuarios de los Servicios de Navegación Aérea y público en general:

Informamos **que los trabajadores y trabajadoras de EANA S.E. nucleados en ATEPSA, adoptaremos medidas de acción sindical durante todo el mes de junio, a partir del 9 de junio según cronograma que se detalla al final de la nota.**

Al respecto, toda vez que la prestación de **los Servicios de Navegación Aérea constituye un servicio público esencial**, procederemos a **ejercer nuestro legítimo derecho constitucional a huelga** respetando los términos del art. 80 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige nuestra actividad CCT 1512/ 16 "E", garantizando el cumplimiento del porcentaje previsto en el mismo.

Asimismo, **la medida legítima de acción sindical solo afectará despegues de aeronaves, es decir solamente afectará autorizaciones de aeronaves y vehículos en tierra. Tampoco se recibirán ni se transmitirán planes de vuelo en el horario que afecte la medida.** Además, se considerarán dentro de las medidas, aquellas tareas que no alcancen cuestiones de índole operativa.

Igualmente, **quedarán exceptuados** de la medida legítima de acción sindical en las franjas horarias afectadas **las operaciones de aeronaves que eventualmente se declaren en emergencia, como aquellas que presten servicios sanitarios, humanitario, de estado y/o búsqueda y salvamento.**

Pedimos disculpas acerca de las demoras y complicaciones que esta medida pudiese ocasionar, pidiéndole a los usuarios que consulten a los distintos responsables de las áreas.

Por ello, los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Navegación Aérea reclamamos:

- **INCUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN LA PARITARIA 2023/24**
- **OFERTA INSUFICIENTE PARA LA PARITARIA 2024/25**
- **FALTA DE DIÁLOGO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE EANA S.E. CON LA ENTIDAD SINDICAL**

¡UN ATEPSA FUERTE Y FEDERAL LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS Y TODAS!



San José 583 piso 4
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



www.atepsa.org.ar



atepsa@atepsa.org.ar



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



CRONOGRAMA DE MEDIDAS LEGÍTIMAS DE ACCIÓN SINDICAL

CRONOGRAMA MEDIDAS LEGÍTIMAS DE ACCIÓN SINDICAL - JUNIO 2024

ATEPSA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	8 SÁBADO	9 DOMINGO
						Sólo Internacional 20:00 a 24:00 Hora Local
10 LUNES	11 MARTES	12 MIÉRCOLES	13 JUEVES	14 VIERNES	15 SÁBADO	16 DOMINGO
TODA LA AVIACIÓN 14:00 a 17:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 17:00 a 20:00 Hora Local	Sólo Internacional 20:00 a 24:00 Hora Local		TODA LA AVIACION 13:00 a 16:00 y 20:00 a 23:00 Hora Local		
17 LUNES	18 MARTES	19 MIÉRCOLES	20 JUEVES	21 VIERNES	22 SÁBADO	23 DOMINGO
TODA LA AVIACIÓN 07:00 a 10:00 y 17:00 a 20:00 Hora Local	Sólo Internacional 20:00 a 02:00 Hora Local MEDIDA FINALIZA EL 19/6	TODA LA AVIACIÓN 07:00 a 10:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 12:00 a 15:00 Hora Local	Sólo Internacional 06:00 a 12:00 Hora Local		Sólo Internacional 19:00 a 22:00 Hora Local
24 LUNES	25 MARTES	26 MIÉRCOLES	27 JUEVES	28 VIERNES	29 SÁBADO	30 DOMINGO
TODA LA AVIACIÓN 13:00 a 16:00 y 20:00 a 23:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 12:00 a 15:00 Hora Local	TODA LA AVIACION 11:00 a 14:00 Hora Local Sólo Internacional 22:00 a 06:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 19:00 a 22:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 13:00 a 16:00 y 20:00 a 23:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 15:00 a 18:00 Hora Local Sólo Internacional 22:00 a 06:00 Hora Local	TODA LA AVIACIÓN 13:00 a 16:00 y 20:00 a 23:00 Hora Local
<p>■ TODA LA AVIACIÓN - FRANJA HORARIA 3 HORAS</p> <p>■ TODA LA AVIACIÓN - 2 FRANJAS HORARIAS DE 3 HORAS</p> <p>■ AVIACIÓN INTERNACIONAL</p>		MEDIDA FINALIZA EL 27/6			MEDIDA FINALIZA EL 30/6	

ATEPSA
SINDICATO DE TRABAJADORES
Y TRABAJADORAS



San José 583 piso 4
C.A.B.A. (C.P. 1076)



(011) 4381-7732



+54 9 11 6951-6888



www.atepsa.org.ar



atepsa@atepsa.org.ar